



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920170029400	Ordinario	Carmen Dueñas De Nino	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Enrique Alonso Buelvas Pardo	09/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicado 2017-00294 Auto Por Medio Del Cusl Se Resuelve:1. Modificar El Numeral 4 Del Auto De Fecha 21 De Abril De 2022, En El Sentido De Señalar Queel Mandamiento De Pago Se Libra Por La Suma De 1.362.789 Correspondiente A Costas, A Favor Dela Señora Carmen Dueñas De Niño.2. Hacer Entrega Del Título Judicial No. 4416010004766845 Al Doctor Enrique Alonsobuelvas Pardo, Identificado Con La Cedula

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



					De Ciudadanía No.8.721.115, T.P. 143.222, En Sucondición De Apoderado Judicial De La Demandante Carmen Dueñas De Niño.3. Dar Por Terminado El Proceso Por Haberse Satisfecho La Obligación. Levántese Las Medidascautelares Decretadas En Este Asunto. Librese Los Oficios Respectivos
08001310500920190021200	Ordinario	Deiver Alberto Daza Haseth	Sociedad Medicos Notables S.A.S	09/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Radicado 2019-00212 Auo Po Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 52.449.555.21, A Favor Del Señor Deiverdaza Haseth Y En Contra De Sociedad De Medicos Notables

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



S.A.S. Para El Pagode
Esta Obligación Se
Concede A La Parte
Demandada Un Término
De Cinco (5) Días A Partir
De Lanotificación Por
Estado De Este Proveído.2.
No Decretar El Embargo Y
Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que La
Demandada Sociedadde
Medicos Notables S.A.S.,
Conforme A Lo Expuesto
En La Parte Motiva.3.
Notifíquese El Presente
Proveído Por Estado A Las
Partes, De Conformidad
Con Lo Dispuesto En
Elinciso Segundo Del
Artículo 306 Del C. G- Del
P., Aplicado Por Remisión
Análogica En
Materiallaboral.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

08001310500920210037600	Ordinario	Elba Margarita Villa Quijano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	09/09/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00376 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colfondos S.A.2. Habilitar Al Abogado Jhonathan Antonio Arteta Ortiz Como Apoderado Judicial Decolfondos S.A., En Los Términos Y Condiciones Del Poder Conferido.3. Señalar El Día 21 De Septiembre De 2022, A Las 9:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audienciacontemplada En El Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem,Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007,
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



					Respectivamente.4. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Lasinstrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De Laaudiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.5. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados: https://call.lifefizecloud.com/15642318
08001310500920210034900	Ordinario	Luz Marina Ospino Mejía	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales - Ugpp,	11/09/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00349 Auto Por Medio Del Cual Se

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



Fondo De Pensiones
Porvenir S.A., Porvenir -
Colpensiones

Resuelve:1.Tener Por
Contestada La Demanda
Por Las Demandadas
Colpensiones, Ugpp Y
Porvenir S.A.2. Tener A La
Firma Sociedad
Organización Juridica Y
Empresarial Mv S.A.S.
Comoapoderada General
De Colpensiones Al
Representante Legal De
Esa Firma, Dr. José
Davidmorales Villa, Como
Apoderado Principal De
Colpensiones.3.Tener A La
Abogada Yaneth Victoria
Obredor Beltran, Como
Apoderada Sustituta De
Lademandada
Colpensiones, En Los
Términos Y Las
Condiciones Señaladas En
Los Poderes Conferidos.4.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



Habilitar A La Firma Godoy
Córdoba Abogados S.A.S.
Como Apoderada De
Porvenirs.A. Y Al Doctor
Oscar Alberto Rey Londoño
Como Apoderado De Esa
Firma En Este Juicio.5.
Habilitar A La Abogada
Liliana Esther Alvarado
Ferrer, Como Apoderado
Judicial De Laugpp.6.
Corregir El Numeral 1 Del
Auto De Fecha 07022022,
Precisando Que Protección
S.A. No Esdemandada Al
Interior De Este Proceso.7.
Señalar El Día 29 De
Septiembre De 2022 A Las
2 Pm. Para Llevar A Cabo
Las
Audienciascontempladas
En Los Artículos 77 Y 80
Del C.P.T., Modificados Por

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



Los Artículos 11 Y 12 De
La Ley 1149 De2007,
Respectivamente.8.Advertir
A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La Parte
Motivade Este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia Sin
Contratios
Tecnológicos.9.Ordenar A
Porvenir S.A, Que Alleguen
Al Despacho En El Término
De Dos Días
Calendario:Certificación
Que Haga Constar Si La
Demandante Identificada
Como Luz Marina Ospino
Mejia, Ostenta La Calidad
De Pensionada En El
Régimen De Ahorro

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



Individual Con Solidaridad
R.A.I.S, O Si Yacumplió
Los Requisitos Que Le
Otorgan El Estatus
Pensional Pese A No
Encontrarse Percibiendo
Aún Lapensión, Asi Como
También, Certificación Que
Haga Constar Cuáles
Fueron Todas Las
Operaciones Y
Contratosfinancieros Que
Se Celebraron Y
Ejecutaron Con Terceros
Para Consolidar El Soporte
Financiero Del
Hoydemandante, Y Se
Alleguen Los Respectivos
Soportes Que Lo Acreditan.
Por Último, Certificación
Que Hagaconstar Relación
De Los Soportes Atinentes
Al Trámite De Emisión Y

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



					Expedición De Bonos Pensionales En El caso De La Demandante.10. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Accederel Día Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com15642373
08001310500920180044700	Ordinario	Wilson Enrique Torres Garcia	Sura E.P.S, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	09/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2018-00447 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aprobar La Liquidación De Costas De La Ejecución Dentro Del Proceso Ejecutivo Laboral Acontinuación De Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia, Promovido Por El

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



Señor Wilson Torres García
Contra Administradora
Colombiana De
Pensiones Colpensiones,
Por La Suma De
500.000.2. Hacer Entrega
Del Título Judicial No.
416010004813868 Por La
Suma De 2.253.796, A
Ladoctora Yudiz Milena
Díaz Camacho, Identificada
Con La C. De C.
No1.045.666.244, En su
Condición De Apoderada
Judicial Del Ejecutante
Wilson Torres García.3.
Desestimar La Solicitud
Elevada Por La Apoderada
De La Parte Actora El 17
De Agosto De 2022,
De conformidad A Lo
Expuesto En
Precedencia.4. Correr

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



					Traslado A La Parte Ejecutante, Por El Término De Tres (3) Días, Del Acto Administrativode Cumplimiento - Resolución No.00152 Del 30 De Agosto De 2022, Y Del Certificado De Abonos Acuenta, Para Que Informe A Este Despacho Sí Ya Percibió Ese Pago. De Ser Así, Señalará Si La Sumacancelada Satisface De Manera Total La Obligación, Y De No Ser Así, Deberá Aportar La Liquidación Enla Que Exponga Detalladamente Los Cálculos Aritméticos Por Los Cuáles No Se Muestra De Acuerdocon El Pago Recibido.
08001310500920200005900	Otros Asuntos	Jose Ignacio Martinez	Unidad Administrativa	11/09/2022	Auto Fija Fecha - Radicado

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

Muñoz

Especial De Gestion
Pensional Y
Contribuciones Para
Fiscales De La
Proteccion Social -
Ugpp

2020-00059 Auto Por
Medio Del Cual Se
Resuelve:1.Tenerr Por
Contestada La Demanda
Por La Demandada
Ugpp.2. Tener A La Señora
Alejandra Ignacia Avella
Peña Como Directora
Jurídica Y
Apoderadajudicial De La
Ugpp Y Habilitar Al
Abogado Carlos Rafael
Plata Mendoza,
Comoapoderado Judicial
Sustituto De La Ugpp.3.
Señalar El Día 26 De
Septiembre De 2022 A Las
11:00 A.M. Para Llevar A
Cabo Las
Audienciascontempladas
En Los Artículos 77 Y 80
Del C.P.T, Y S.S,
Modificados Por Los

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.4. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivada Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.5. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Accederel Día Y Hora Señalados Es: <https://call.lifefizecloud.com/15703226>

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4c79dbe0-04d7-4e4f-a432-a60666c5919f